

**PASOS POR SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
SUBESPECIALIDADES MÉDICAS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL SECTOR SALUD A REALIZAR EN EL
EXTRANJERO 2021**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

Todos los candidatos deben ser panameños.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017).

Condiciones para el otorgamiento de la Beca:

DURACIÓN: Las becas de este programa tendrán la duración que establezca el plan o programa de estudios descrito por el centro educativo, los cuales no podrán exceder de los plazos máximos establecidos en el Subprograma correspondiente. (Hasta un máximo de dos (2) años).

MONTOS: Las becas del Programa podrán tener una asignación anual de hasta Sesenta Mil balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de doscientos cincuenta mil balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria. En caso de que el becario no se acoja a la recomendación de la SENACYT, la beca será parcial.

La SENACYT establecerá una tabla de asignaciones monetarias correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

CONDICIONES ESPECIALES:

Para los aspirantes que laboran en el sistema público de salud, deberán presentar obligatoriamente además de los requisitos arriba señalados, los siguientes:

1. Carta de sustento del servicio donde labora el médico, avalada por la Dirección Médica de la instalación de salud de procedencia, en la cual se describa la necesidad y las funciones específicas que desempeñará el médico funcionario una vez se reincorpore a su área de trabajo.
2. Carta Aval de RRHH de su institución de procedencia, en la cual se indique los compromisos pendientes (si los hay) con la institución donde labora y que conste que el candidato cumple con los requisitos para una licencia.

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA LAS CONDICIONES ENTONCES PROCEDA A COMPLETAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Descargar y completar el formulario de solicitud.
 - Recopilar los documentos a entregar.
1. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
 2. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
 3. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
 4. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
 5. Hoja de vida actualizada del aspirante.
 6. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas.
 7. Tres (3) cartas de recomendación de profesionales o docentes en el área de la salud, debidamente firmadas.
 8. Copia del diploma universitario a nivel de Medicina y Especialidad Médica.
 9. Copia de los Créditos Universitarios (Licenciatura, Internado y Especialidad), en los que se observe un índice académico mínimo de 1.8 en base a 3.0 o equivalente realizado en la Universidad de Panamá.
 10. Copia de los certificados de idoneidad profesional emitido por el Consejo Técnico de Salud para ejercer la Medicina y la Especialidad, autenticado ante un Notario Público.
 11. Carta (o certificación) firmada por el presidente de la Sociedad Médica Panameña de la subespecialidad médica correspondiente, la cual avale el programa académico a cursar en el extranjero.
 12. Constancia de aprobación del examen general de residencias médicas aplicado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, independiente de la vigencia de este.
 13. Constancia del proceso de admisión en el programa de estudio de la institución académica en el extranjero.
 14. Formulario de presupuesto por el tiempo de duración de sus estudios.
 15. Certificado de matrimonio (si aplica) y certificado de nacimiento de hijos (si aplica), (cubre los rubros indicados en el Reglamento para el cónyuge e hijos al momento del otorgamiento de la beca). Este requisito aplica para estudios de Subespecialidad.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

En caso de ser seleccionado deberá presentar:

1. Certificado médico de buena salud física emitido por una institución de salud y certificado de buena salud mental emitido por un médico idóneo.
2. Documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.
3. Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.
4. Aceptación definitiva del programa o centro de estudios.

Deberá Iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

PASO 3: ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA:

La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en el anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios).

Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección espm@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente. **NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE PUBLICADAS.**

- Es responsabilidad del aspirante que la aplicación esté completa y entregada dentro del plazo correspondiente.
- De ser beneficiado con las becas del programa usted debe contar con dos codeudores con capacidad financiera, debido a que si usted incumple con alguno de los deberes del reglamento su beca se convertirá en préstamo.
- El presupuesto presentado a la SENACYT será evaluado y aprobado de acuerdo con los estándares de la SENACYT al momento de la adjudicación de la beca.
- SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. la evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.